

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No.7A-09
Bogotá-Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-063127-00003-0000

Fecha: 2011-09-09 14:10:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evt: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. **11.063.127**

Solicitud de Patente de Invención Fase Nacional para: **COMPOSICION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y METODO PARA CONTROLAR UNA PLAGA**

Solicitante: **SUMITOMO CHEMICAL COMPANY LIMITED**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE TASAS

Yo, **Margarita Castellanos Abondano**, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante de la solicitud de Patente de Invención citada en la referencia, en atención a su oficio No. **12401** notificado por fijación en lista del 10 de agosto de 2011, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Ante el requerimiento de este Despacho:

"teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede diez reivindicaciones, es necesario que cancele la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación"

Pongo de presente que la solicitud de la referencia consta de siete (7) reivindicaciones únicamente, como puede corroborarse con el expediente. Por tanto, el solicitante no tiene la obligación de realizar ningún pago por concepto de reivindicaciones adicionales a partir de la undécima reivindicación.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C. **09 SET. 2011**

Patentes/P2155/MEMORIAL REQUERIMIENTO DE TASAS.